



**ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**
correspondientes al periodo terminado
al 31 de marzo de 2010

INVERSIONES CMPC S.A. y FILIALES
Miles de Dólares Estadounidenses

El presente documento consta de:

Hechos Relevantes

Inversiones CMPC S.A. y filiales
Estados Financieros Consolidados

HECHOS RELEVANTES

A. Con fecha 29 de marzo de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, se informó que la Junta Ordinaria de Acciones número 19 de esta Sociedad, celebrada con fecha 26 de marzo de 2010, adoptó los siguientes acuerdos en relación a los asuntos para los cuales fue convocada:

1. Aprobar la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009 como asimismo conocer el informe de los Auditores Externos.
2. Designar como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2010 a la firma PricewaterhouseCoopers.
3. Dar cuenta de operaciones de acuerdo al artículo N° 44 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
4. Designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a las firmas: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

B. Con fecha 11 de marzo de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046, se informó que en similar fecha el Directorio de Inversiones CMPC S.A. acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2010.

Las materias a tratar en la Junta, serán las siguientes:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009 como asimismo conocer el informe de los Auditores Externos.
2. Resolver sobre el destino de la Ganancia del ejercicio 2009.
3. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.
4. Dar cuenta de operaciones de acuerdo al artículo N° 44 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
5. Definir la Remuneración del Directorio.
6. Todas las demás materias que sean de interés social y que, conforme a la Ley, son de la competencia de una Junta Ordinaria de Accionistas.

C. Con fecha 2 de marzo de 2010 y en respuesta a Oficio Circular N° 574 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, se informó respecto de los efectos o impactos relacionados con el terremoto y tsunami acaecidos el día 27 de febrero de 2010. Al respecto, y con los antecedentes disponibles a las 9:00 horas del 2 de marzo de 2010, se comunicó lo siguiente:

1. Inversiones CMPC no tiene conocimiento de desgracias personales ni accidentes mayores ocurridos en sus Plantas y recintos industriales.

Inversiones CMPC S.A. y filiales
Estados Financieros Consolidados

2. Si bien las instalaciones han sufrido los efectos propios de un evento de esta magnitud, no se reportan daños estructurales de consideración en edificios o maquinarias relevantes, que puedan significar su paralización definitiva.
3. Todas la Plantas de la Compañía en Chile se encuentran detenidas, por carecer de energía eléctrica y agua potable, salvo las fábricas de papeles de Valdivia y Puente Alto y cartón corrugado en Buin.
4. Hasta este momento, debido a la carencia de energía eléctrica, de comunicaciones y disponibilidad de técnicos especializados no ha sido posible realizar un diagnóstico preciso de la situación de cada fábrica. Esto es particularmente importante en las Plantas de Celulosa donde la complejidad de sus instalaciones hace necesario una revisión mayor para tener una evaluación más elaborada. La Compañía está trabajando intensamente en esta materia y difundirá la información de interés de mercado tan pronto como se disponga de antecedentes confiables.
5. Inversiones CMPC tiene seguros involucrados, de todo riesgo, incluido terremoto y tsunami que cubren a sus activos, entre los cuales se encuentran los edificios y construcciones, maquinarias, equipos y existencias. Además estos seguros cubren los perjuicios por paralización a consecuencia de los riesgos antes señalados.

En consideración de lo anterior, Inversiones CMPC está dedicando sus mayores esfuerzos a retomar la operación productiva de sus unidades tan pronto como sea posible. Junto con ello estamos colaborando con los vecinos a nuestras faenas productivas que se encuentran en situación de dificultad y necesitan de ayuda.